

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Quince (15) de marzo de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2020-00145-00
DEMANDANTE: GESTION KAPITAL
DEMANDADO: SERGIO FONSECA

Reconózcase personería al Dr. JOSE ARMANDO MUÑOZ RODRIGUEZ, como apoderado judicial del demandado OSMAN CAMILO HERRERA MOSQUERA, quien se encuentra notificado mediante aviso desde el 08 de febrero de 2021, según auto de 04 de marzo de 2021, sin que hubiera formulado excepciones de mérito en el término de traslado. Dejándose constancia que se compartió el expediente al aludido apoderado.

Téngase en cuenta las direcciones de notificación reportadas por el demandante. (fl. 55)

Requírase al extremo actor bajo los apremios del artículo 317 del Ordenamiento Procesal para que efectúe la notificación de los demandados.

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy **16 de marzo de 2021** a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

JT